

## INFORME DEL COMISARIO

Cuenca, 17 de abril del 2017

Señores de la Junta General de Socios  
RENASEG CIA. LTDA.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 279 de la Ley de Compañías vigente y en mi calidad de Comisario de la Agencia Asesora Productora de Seguros Renaseg Cia. Ltda. procedo a indicar que se han examinado el Balance General al 31 de diciembre de 2016 y el Estado de Pérdidas y Ganancias por el año terminado en dicha fecha.

El análisis se lo realizó de acuerdo a las disposiciones del reglamento vigente, mismo que avalado por la documentación correspondiente, permite razonablemente obtener las cantidades y revelaciones presentadas en los Estados Financieros examinados.

Como parte de mi examen he verificado el cumplimiento de las normas legales, estatutarias y reglamentarias por parte de los administradores, así como las resoluciones de la Junta General de Socios y del Directorio.

He revisado y encuentro satisfactorio el sistema de control interno de la Compañía, los mismos que salvaguardan la integridad económica de los activos, obligaciones y resultados de la Compañía.

Las relaciones e índices de los Estados Financieros son verídicos y confiables, además han sido elaborados considerando los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados que se aplican en el Ecuador.

La convocatoria a la Junta General de Socios de la Compañía se realizó de conformidad con las disposiciones societarias vigentes.

Pude observar que los archivos de las Juntas Generales de Socios de la Compañía se conservan de acuerdo a los requisitos de ley, las listas de los asistentes a la misma.

A mi criterio, que está basado en lo anteriormente descrito, los referidos estados financieros muestran razonablemente la situación financiera de Renaseg Cia. Ltda. al 31 de diciembre de 2016, y el resultado de sus operaciones expuesto en el Estado de Pérdidas y Ganancias por el año 2016, de conformidad con las regulaciones legales, lo Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Ecuador y con aquellas normas y prácticas contables establecidas o permitidas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

Es todo cuanto puedo manifestar,

Atentamente,

  
Ing. Diana Pesantez Vidal  
C.I. 010285736-4